



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ACTA N° 277/12 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintidós minutos del día **treinta de octubre de dos mil doce**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside la Sra. Vicerrectora, Esp. Nelly MAINERO. Están presentes los Consejeros: Decanos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Ing. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Martha María PEREYRA GONZÁLEZ y la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; y las Decanas Normalizadoras de la Facultad de Ciencias de la Salud y de Psicología, Esp. Beatriz FOURCADE y Lic. Silvia LÚQUEZ, respectivamente. Docentes: Lic. Norma HERRERA; Lic. Martha HORAS; Dra. Sonia BARBERIS; Ing. Omar MASINI; Dr. Miguel DE BORTOLI; Sr. Alberto TESTA. Graduados: Lic. Silvia Graciela PALACIOS. Alumnos: Srta. Romina CASTILLO y Sr. Nicolás CAMPANELLA. No Docentes: Sra. Graciela MAY y Sr. Fabián MARINO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- La Sra. Vicerrectora informa:

-Se firmó un convenio de transferencia de conocimiento y cooperación científica con la Universidad de Tubingen, Alemania representado por el Decano de la Facultad de Medicina y del Instituto de Microbiología; tiene como principal objetivo generar carreras de doble titulación, que está ya posibilitado en las nuevas reglamentaciones a nivel nacional.

-Se presentó el corto televisivo "El Zorro Melero". El día 22 de octubre, en el Microcine de la Universidad Nacional de San Luis, se exhibió la primera producción televisiva realizada por el Nodo Audiovisual San Luis en el marco del Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos del Consejo Asesor del Sistema Argentino de TV Digital.

-El 21 de noviembre se reunirá la Asamblea Universitaria. El Estatuto de la Universidad Nacional de San Luis será objeto de discusión en la próxima Asamblea Universitaria convocada para el miércoles 21 de noviembre próximo, según resolvió el Consejo Superior el martes pasado.

-La Facultad de Psicología comenzó su proceso de normalización. Con la designación de la Decana Normalizadora, la Lic. Silvia LUQUEZ, que está aquí presente en el Consejo Superior. Comenzó a reunirse el Consejo Consultivo, y está integrado por 3 Profesores, 3 Auxiliares, 3 Alumnos, 1 graduado y 1 No docente, todos con sus correspondientes suplentes.

-Se firmó un convenio de cooperación entre la UNSL, la Universidad de Bologna y la Fundación Observatorio PyME el lunes 22 de octubre. Este convenio, firmado en un marco de cooperación y complementación, servirá al desarrollo institucional incrementando las capacidades de investigación de las partes firmantes. Además posibilitará establecer un Observatorio PyME provincial y promover otro en la Región Cuyo. La Universidad será la que coordine ese observatorio provincial y Regional.

-El día 24 de octubre, se realizó el segundo Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia, con más de doscientas personas acreditadas. Como estaba previsto, se realizó el acto de apertura en el auditorio Mauricio López, del que participaron autoridades de la UNSL,



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

el INTA y el COPUCI, seguido de la conferencia inaugural a cargo de la doctora invitada de la UNSAM.

-Se realizaron los días 26 y 27 de octubre las *Primeras Jornadas sobre Discapacidad, Escuela, Familia y Sociedad*, organizadas por APADIS y la Escuela de Educación Especial N° 9; se realizaron en el Anfiteatro 2 del 2° Bloque de la Universidad Nacional de San Luis. Hubo mucho público, sobre todo alumnos de las carreras de Educación Especial de la Facultad de Ciencias Humanas.

-El día viernes 26 de octubre, en el despacho del Rector, se firmó un acta complementaria entre la Universidad Nacional de San Luis, la Asociación Ecuménica de Cuyo y su departamento de Trabajo en Derechos Humanos llamado Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos. Es un acta complementaria firmada con el Rectorado, con la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, para promover e incrementar acciones que ya se vienen desarrollando desde hace mucho tiempo por el equipo de dos Geólogos integrado por Aldo Giaccardi y David Aguilera que vienen trabajando en el campo "Las Lajas" en Mendoza haciendo relevamientos para ver si pueden descubrir enterramientos clandestinos, porque se supone que esa fue una zona de enterramientos clandestinos durante la dictadura militar y también hay una suposición de que allí estarían los restos de nuestro primer Rector Mauricio López. Estas personas y su equipo vienen trabajando desde hace muchísimo tiempo. El convenio de Cooperación entre las Instituciones va a poder incrementar las acciones de cooperación que se vienen desarrollando con equipos interdisciplinarios en los que participan también el recientemente creado programa de Historia y Memoria de la Universidad, de manera que el abordaje va a ser de distintas perspectivas para incrementar lo que se viene realizando y se espera concretar a la mayor brevedad posible.

----- Siendo las 9:27 hs. ingresan los Consejeros Karina GIORDANI y Walter AGÜERO.

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Edita ROSALES, por viaje a Córdoba, está el Suplente AGÜERO; 2) Gloria TROCELLO por razones académicas, está el Suplente MASINI; 3) Elbio SAIDMAN por Mesa de Exámenes, no tiene Suplente; 4) Ariel OCHOA por viaje a Congreso, está la Suplente BARBERIS; 5) Raúl LÓPEZ por razones académicas y el Suplente Carlos ZUPPA por viaje a Congreso en Salta; 6) Félix NIETO por reuniones de gestión, está la Vicedecana PRINTISTA.

-Tardanza: Juan Pablo POLITTI.

-Solicitan retirarse a las 13:00 hs. varios Consejeros, por lo que se decide sesionar hasta esa hora. El Consejero CAMPANELLA comunica que se tiene que retirar a las 10:40 hs., y lo reemplazará su Suplente Bernardo CONTRERAS; volverá alrededor de las 12:20 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autoriza los retiros.

----- Siendo las 9:31 hs. ingresan el Decano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA, la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Lic. Norma PEREYRA y el Consejero POLITTI.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

----- El Secretario General informa que no hay Actas a consideración.

----- El Consejero TESTA plantea que se están enviando las actas con un mes de atraso; deberían aprobarse en la sesión siguiente. Se explaya.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- La Sra. Vicerrectora afirma que han sido excepcionales las situaciones en que ha habido una demora como en este caso, que hay razones especiales como es el caso de sesiones seguidas -todos los martes- y además la organización de la Asamblea de por medio. En general las actas han estado a tiempo; por otro lado cuando han venido muy sobre la fecha también está la otra posición de quienes han pedido que se deje en suspenso porque no han tenido tiempo de leerlas. Más de una vez le ha tocado presidir y le han dicho que es muy rápido y no alcanzaron a leer.

En esta gestión se ha innovado, acelerado el proceso al hacerle llegar a todos los consejeros, no solamente a toda la comunidad universitaria el orden del día sino a todos los consejeros los dictámenes de las comisiones para que los Consejeros ni siquiera tengan que venir a leer los expedientes. Considera que hay una muy buena disposición. Si bien todas las sugerencias son buenas, pero considera que en el caso de las actas son contadas las veces que se ha demorado el envío a los Consejeros.

----- El Secretario General manifiesta que esta es la tercera vez que se hace mención al tema de las actas con posterioridad a la aprobación del Reglamento Interno del Consejo Superior. Se explaya.

Para la Próxima reunión -que será dentro de 15 días- se traerán todas las actas pero elaboradas como lo establece el Art. 15° del Reglamento Interno que dice textualmente:

"Art. 15° Las actas reflejarán resumidamente lo resuelto en cada tema, se les otorgará numeración correlativa, se las publicará y luego se archivarán debiendo ser encuadernadas anualmente. Los Consejeros, durante la sesión, podrán solicitar expresa constancia de sus dichos en el acta, debiendo acercar por escrito la forma en que desea que figuren. El Consejo podrá en determinados temas, disponer la desgrabación de la discusión".

Reitera que las próximas actas van a decir qué se resolvió en cada tema y si alguien desea que algo conste, deberá acercar el escrito que quiere que conste. Para quienes aún no lo sepan, informa que en la página de la Secretaría General están todos los audios desde el momento que se aprobó este reglamento interno porque aquí también lo dice el Artículo 15° del Reglamento Interno: "Las actas serán refrendadas por el Rector, el Secretario del Consejo y por lo menos dos de los Consejeros asistentes a la sesión del acta correspondiente. Deberá existir un respaldo digital permanente que documente cada sesión".

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que se solicita la inclusión de varios expedientes de posgrado que deben enviarse inmediatamente a la CONEAU.

Posgrado

-EXP-USL: 7708/12 Esp. Nelly MAINERO, solicita la creación de Maestría Interinstitucional en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales, modalidad a distancia.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del Orden del Día.

-EXP-USL: 8992/12 Centro de Informática Educativa, Mag. Marcela CHIARANI, designación de Directora y Comité Académico de Maestría Interinstitucional en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del Orden del Día.

- EXP-USL: 9505/12 Directora DEDA, Graciela LIMA y Mag. Marcela CHIARANI, elevan Reglamento de Prácticas de Maestría Interinstitucional en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del Orden del Día.

-**EXP-USL: 10642/12** Vicerrectora, Nelly MAINERO, solicita Licencia p/viaje a Bolivia.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del Orden del Día.

-**ACTU-USL: 8300/12** NÓBILE Néstor S., pone en conocimiento, ref. a EXP-USL. 9906/12

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del Orden del Día.

- **ACTU-USL: 8306/12** CASTILLO Romina comunica acciones antidemocráticas de Grupo Franja Morada.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del Orden del Día.

- **ACTU-USL: 8308/12** TRABUCCO María Emilia, Pte. Ctro. Est. FCH, plantea sucesos en la Nueva Fac. de Psicología.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del Orden del Día.

----- La Sra. Vicerrectora solicita modificar el Orden y tratar los expedientes vinculados al Posgrado que se acaba de ingresar Sobre Tablas; comenta que está la Mag. CHIARANI.

----- El Cuerpo procede a votar y decide modificar el Orden del Día para tratarlos inmediatamente.

----- El Consejero TESTA solicita que se trate el punto 24 (EXP-USL: 9906/12) dado que está presente el CPN Luis COSTAMAGNA.

----- La Sra. Vicerrectora solicita que con el expediente mencionado por el Consejero se trate la ACTU-USL: 8300/12 del Dr. NÓBILE porque está vinculado al punto 24.

----- El Cuerpo decide tratarlos inmediatamente después de los de Posgrado.

Posgrado

-**EXP-USL: 7708/12** Esp. Nelly MAINERO, solicita la creación de Maestría Interinstitucional en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales, modalidad a distancia.

----- El Secretario General da lectura al dictamen del Consejo de Posgrado.

----- Seguidamente se le otorga la palabra a la Mag. CHIARANI quien explica que se trata de una Maestría a distancia de la que participan varias Universidades; se ahorra en no replicar la misma Maestría en cada una de ellas. Es de utilidad en el ámbito académico y también empresarial. Tiene una duración de 2 años, las prácticas son presenciales; al final se presenta una Tesis.

Como es a distancia también participa el DEDA.

----- Se genera un breve diálogo; se aclara que el requisito es tener un título de grado (carrera de 4 años o más), que es arancelada.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ solicita que el Consejo Superior rescate como tema de debate y tome posición sobre la posibilidad de establecer la gratuidad de los posgrados que se dictan en nuestra UNSL para nuestros docentes y considerar la posibilidad de hacerlo extensivo a nuestros graduados.

Encomendar a la Dra. Marcela Printista en su carácter de Responsable Administrativa de la Maestría Interinstitucional en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales gestionar que en dicha carrera se exima de pago del arancel a nuestros docentes y se disminuya el monto a nuestros graduados. Solicita que conste en actas.

----- El Consejero DE BÓRTOLI solicita que conste en Actas: Considerando que los aranceles se deciden entre ocho Universidades, solicito que, de mínima no se cobre arancel a los docentes de la UNSL como lo dice un proyecto que he presentado hace años.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- La Sra. Vicerrectora considera pertinente aclarar que en educación no hay nada que sea gratuito, alguien lo paga: si no es el docente o el alumno, lo paga la Facultad. Comenta que hace algún tiempo se hicieron las gestiones para que sea el Ministerio quien se hiciera cargo de los costos. Expresa que todos estos pedidos serán transmitidos por las docentes CHIARANI y PRINTISTA al consorcio de universidades.

----- Se continúa brevemente el intercambio.

----- La Consejera PRINTISTA se compromete a transmitir lo solicitado por los Consejeros, pero entiende que se deberá desglosar las decisiones y tramitarse por separado.

----- La Sra. Vicerrectora manifiesta que se pasará a votar por lo que se solicita en el expediente de referencia. Lo atinente a los Posgrados en general se tramitará por cuerda separada.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide visto el dictamen del Consejo de Posgrado, ratificar la Ordenanza N° 018/12-CD de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

-EXP-USL: 8992/12 Centro de Informática Educativa, Mag. Marcela CHIARANI, designación de Directora y Comité Académico de Maestría Interinstitucional en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales.

----- El Secretario General da lectura al dictamen del Consejo de Posgrado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide visto el dictamen del Consejo de Posgrado, acordó homologar la Resolución N° 145/12-CD de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

-EXP-USL: 9505/12 Directora DEDA, Graciela LIMA y Mag. Marcela CHIARANI, elevan Reglamento de Prácticas de Maestría Interinstitucional en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales.

----- El Secretario General da lectura al dictamen del Consejo de Posgrado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide visto el dictamen del Consejo de Posgrado, acordó homologar la Resolución N° 146/12-CD de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

24) EXP-USL: 9906/12 COSTAMAGNA Luis denuncia se investigue la actuación del Profesional del Abogado Néstor Santos NÓBILE en su doble desempeño profesional UNSL.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- La Sra. Vicerrectora manifiesta que la nota alude a denuncias efectuadas, que se están tramitando, por lo que solo corresponde tomar conocimiento.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones.

----- El Secretario General solicita que se vote por el tratamiento de la nota incluida Sobre Tablas para poder dar lectura a la misma.

----- El Cuerpo decide aprobar el tratamiento de:

-ACTU-USL: 8300/12 NÓBILE Néstor S., pone en conocimiento, ref. a EXP-USL. 9906/12

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- Siendo las 10:38 hs. se retira brevemente el Consejero CAMPANELLA, ingresa el Consejero Bernardo CONTRERAS.

----- La Sra. Vicerrectora vuelve a aclarar que las denuncias están presentadas en el ámbito judicial, por lo que solo corresponde tomar conocimiento.

Frente al pedido de palabra por parte del CPN COSTAMAGNA, le aclara que las reglamentaciones vigentes no lo permiten.

----- El Secretario General da lectura al Art. 18° del Reglamento Interno del Consejo Superior (Ord. N°14/12-CS): "Las sesiones del Consejo serán públicas. El pedido de uso de la



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

palabra por personas ajenas al Cuerpo se realizará a través de la Presidencia y se aprobarán por mayoría simple de votos, debiendo establecerse la duración de la intervención. No se autorizará el uso de la palabra cuando el solicitante se encuentre directamente involucrado en el tema en tratamiento".

----- El CPN COSTAMAGNA expresa que se trata de una corrección: se alude a "denuncia" y él solo ha pedido que se investigue. Seguidamente se retira de la Sala.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones.

----- La Sra. Vicerrectora solicita que, antes de pasar al tratamiento de los expedientes con dictamen, se trate el punto 14 del Orden.

----- El Cuerpo aprueba tratar inmediatamente el tema solicitado.

14) EXP-USL: 9504/12 Vicerrectora UNSL, Esp. Nelly MAINERO eleva informe preliminar de Comisión de Estatuto, Res. N°90/12, referida a modificación de Estatuto Universitario.

----- La Sra. Vicerrectora manifiesta que en la sesión anterior se decidió convocar a Asamblea Universitaria para el miércoles 14/11/12, pero posteriormente constataron que tanto el Rector como ella tienen compromisos internacionales para esa fecha; no podrán estar ninguno de los dos. El Rector viaja a México por un acto de otorgamiento de Doctor Honoris Causa Post Mortem al Dr. Zgrablich. Ella viaja a Cuzco. Solicita que se cambie la fecha al 21/11/12.

----- El Consejero RABA considera que una Asamblea Universitaria debe ser presidida por el Rector o la Vicerrectora, salvo que se presente un imprevisto a último momento –que no es el presente caso-. Adelanta su voto afirmativo.

----- Desde Secretaría se aclara que es un nuevo tratamiento del tema, que ya se cerró la sesión anterior por lo que no es reconsideración. Se necesita mayoría simple.

Se necesita además fijar la hora de convocatoria; se pensó pertinente a las 15:30 hs. en el Polideportivo "Alejandro Caltabiano".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide modificar la fecha de convocatoria a la Asamblea Universitaria para el día 21 de noviembre de 2012, por razones operativas.

----- La Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Lic. Norma PEREYRA, solicita que se adelante el tratamiento del punto 15 del Orden.

----- El Consejero RABA, entendiendo que la Decana está reglamentariamente imposibilitada, lo presenta él como moción.

----- El Cuerpo decide proceder a tratar el Punto 15:

15) EXP-USL: 10410/12 Decana Normalizadora, Lic. Norma PEREYRA, eleva propuesta integración del Consejo Académico Consultivo.

----- El Secretario General da lectura a la nota y al listado.

----- El Consejero POLITTI solicita abstenerse en el tratamiento porque hay familiares suyos que están propuestos para integrar el Consejo Consultivo.

----- El Cuerpo autoriza la abstención.

----- El Cuerpo decide aprobar la propuesta de integración del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de Turismo y Urbanismo, elevada por la Decana Normalizadora, Lic. Norma PEREYRA que obra a fs. 2 de las presentes actuaciones.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

***Comisión de Asuntos Académicos**
Concursos, llamados



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

1) **EXP-USL: 7120/11** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relacionados a Psicoanálisis Escuela Inglesa; Área Psicológica I; Departamento de Psicología.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relacionados a Psicoanálisis Escuela Inglesa; Área Psicológica I; Departamento de Psicología y el jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 224/12 del CD de la FCH (fojas 51).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

2) **EXP-USL: 6330/12** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Educación Especial del Profesorado en Educación Especial. Área 2 Pedagógica. Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Educación Especial del Profesorado en Educación Especial. Área 2 Pedagógica. Departamento de Educación y Formación Docente y el Jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 227/12 del CD de la FCH (fojas 19).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

3) **EXP-USL: 1891/12** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo. Asignatura Introducción a la Filosofía de la carrera Lic. en Trabajo Social. Área Comportamiento Humano. Departamento de Ciencias Económico Sociales.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo para la asignatura Introducción a la Filosofía de la carrera Lic. en Trabajo Social. Área Comportamiento Humano. Departamento de Ciencias Económico Sociales y el Jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 281/12 del CD de la FICES (fojas 73).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

4) **EXP-USL: 7870/12** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Inmunología. Área Microbiología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Inmunología. Área Microbiología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas y el Jurado propuesto según lo auspiciado en la Resol. N° 282/12 del CD de la FQByF (fojas 199).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos, designaciones

5) **EXP-USL: 4956/11** Concurso Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Currículum y Didáctica Especial de las Ciencias Biológicas con extensión a Problemáticas de



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

la Enseñanza y de la Institución de los Profesorados de Biología y Química. Área Educación y Bioestadística.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 308/12 de CD FQByF (fojas 309 y 310), aconseja aprobar el orden de méritos propuesto y designar a la Especialista Mónica Laurentina del Valle GATICA en el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

6) EXP-USL: 12389/10 Concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Recursos Naturales del Departamento de Ciencias Agropecuarias.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Aclara que el cargo es de Adjunto, no de Asociado. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 284/12 de CD FICES (fojas 141), aconseja aprobar el orden de méritos propuesto y designar a la M. Sc. Ingeniera María Magdalena HELLMERS en el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

7) EXP-USL: 5791/11 Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Asignatura Historia Económica Argentina. Área Económica. Departamento de Ciencias Económico Sociales.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 283/12 de CD FICES (fojas 176), aconseja aprobar el orden de méritos propuesto y designar al Mg. Licenciado Ricardo Ulises MIRANDA en el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Carreras

8) EXP-USL: 8677/12 Comisión de Creación de carrera de Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos. Eleva anteproyecto.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la creación de la carrera de Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos y ratificar la Ordenanza de CD de la FQByF N° 09/12 (30 a 69); no emitiendo juicio valorativo respecto del análisis de factibilidad propuesto (Fojas 29 y 30).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) EXP-USL: 9911/12 Anteproyecto de creación de carrera de Licenciatura en Biotecnología.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la creación de la carrera de Licenciatura en Biotecnología y ratificar la Ordenanza de CD de la FQByF N° 10/12 (32 a 68); no emitiendo juicio valorativo respecto del análisis de factibilidad propuesto (Fojas 29 y 30).



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Otros

10) EXP-USL: 4814/12 Rectoría Escuela Normal Juan Pascual Pringles, solicita adaptación de la estructura académica de la Escuela a la Ley de Educación Nacional.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el proyecto enviado por la Secretaría Académica de la UNSL a fojas 42 a 44 donde se adapta la estructura académica de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" a la Ley de Educación Nacional.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

11) EXP-USL: D-1-345/07 Dirección General Académica eleva Proyecto de reforma de la normativa para elección de abanderados de Facultad y Universidad.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior habiendo finalizado el tratamiento del presente expediente aconseja, previo al tratamiento en este Cuerpo elevar lo actuado al Comité Académico de la Universidad a efectos de darle el marco académico, normativo y realice las precisiones que considere pertinente.

Cumplido, vuelva al seno de Consejo Superior para el tratamiento correspondiente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- El Consejero DE BÓRTOLI solicita retirarse durante el tratamiento del expediente siguiente.

----- El Cuerpo lo autoriza.

12) EXP-USL: 6014/12 Docentes FCH elevan propuesta de designación de DE BÓRTOLI Miguel Ángel como Profesor Extraordinario Consulto.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja volver el presente Expediente a la FCH a fin de que se cumpla con los plazos establecidos en el en el Art. 10° de la Ordenanza CS N° 25/03.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Posgrado

13) EXP-USL: 9473/12 Propuesta de Integración y Designación de Coordinadora del Comité Académico de la Especialización en Bacteriología Clínica. Área Bacteriología: Dra. LACIAR Analía.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen del Consejo de Posgrado de fs. 152, aconseja homologar la Resol. CD N° 310/12 de la FQByF de designación del Comité Académico de la carrera de Posgrado "Especialización en Bacteriología Clínica-Área Microbiología" y designación de la Coordinadora del mismo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Reingresa el Consejero DE BÓRTOLI.

VI.- ASUNTOS ENTRADOS



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

16) EXP-USL: 5161/11 Plan de Estudio de la carrera Técnico Universitario en Gestión Hotelera. Plan Ordenanza N° 29/04 (reconsideración de lo aprobado)

----- Por Secretaría se aclara que este expediente ya fue tratado y aprobado, pero al momento de elaborar la norma surgió que se debería derogar la norma que se solicita modificar porque tiene un solo artículo –la grilla- que es lo que cambia.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide reconsiderar la decisión adoptada en la sesión del 02/10/12 y aprobó el nuevo anteproyecto de Ordenanza que obra a fs. 60 y 61, en virtud de considerar conveniente la derogación de la Ordenanza N° 35/11-CS y el reemplazo total de la grilla de correlatividades, a fin de una correcta e integral interpretación de la normativa.

17) EXP-USL: 10265/12 Secretario de Extensión Univ., solicita protocolización y eleva nomina de Altas y Bajas de los Proyectos y/o Programas de Extensión convocatoria 2012-2013; acompaña EXP-USL: 8348/12 Coordinador del Programa, Héctor Becerra, suspensión ejecución en 2012 del Proy. Museo de Ciencias y Tecnología.

----- El Secretario General explica que estos temas se habían pasado a la Comisión de Extensión Universitaria pero esta no logró reunirse, razón por la que se trajo a sesión para que el Cuerpo decida si se constituye en Comisión y lo trata o lo vuelve a la Comisión mencionada.

----- El Consejero RABA mociona que se gire a la Comisión de Extensión Universitaria.

----- El Cuerpo hace suya la moción del Consejero RABA y decide girar nuevamente las presentes actuaciones a consideración de la Comisión de Extensión Universitaria.

18) ACTU-USL: 6087/12 Agente Glenda María Irene PANONT. Médica veterinaria encargada del Bioterio de la FQByF, plantea situación laboral y de salud; con ACTU-USL: 6085/12.

----- El Secretario General da lectura a las notas y explica brevemente. Da lectura al dictamen de Asesoría Jurídica.

----- El Consejero RABA explica que se trata de una Médica Veterinaria por lo que los lugares de trabajo son acotados; tiene designación No Docente. Se la designó en el Bioterio, parece que eso no ha contribuido con su salud. Posteriormente se le ofrecieron varias alternativas, pero pareciera que es un tema de salud.

----- Se genera debate. Surge la idea de llamar a una Junta Médica, que pueda ver lo que tiene la Agente y aconsejar los pasos a seguir.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide se realice a la Agente Glenda María Irene PANONT una Junta Médica y la misma recomiende al Cuerpo el curso a seguir respecto del destino de la agente.

19) EXP-USL: 5052/12 FCH propuesta de modificación de Ord. 41/11 CS y EXP-USL: 4846/12 Decano Raba (FQByF) solicita se rectifique la Ord. 41/11 Cs de Presupuesto UNSL 2012.

----- El Secretario General explica que el año pasado, al momento de aprobarse el Presupuesto de la UNSL, solo contaba con media sanción el Presupuesto Nacional 2012, por eso correspondería sacar una rectificatoria referida al número de Ley Nacional; esto es lo que dice el informe del Secretario de hacienda y Administración. La diferencia de los montos involucrados ya fueron tratados la sesión anterior, se aprobó y se emitió la norma correspondiente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el informe elevado por la Secretaría de Hacienda y Administración y acordó rectificar la Ord. CS N° 41/11 solo en lo referente al N° de la Ley citada, tal como recomienda la citada Secretaría.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Consejero DE BÓRTOLI solicita que conste en actas: "Hace meses se planteó la necesidad de discutir el presupuesto de la UNSL con mayor tiempo que otros años. Solicito que se comience a reunir la Comisión de Presupuesto y Cuentas para ir analizando el presupuesto 2013 de la UNSL".

20) EXP-USL: 11294/12 Sec. Hac. y Admin. UNSL, reconocimiento del Riesgo Laboral Docente.

----- El Secretario General da lectura a la nota y explica que corresponde la designación que trabajará sobre el tema; los distintos sectores ya han enviado la propuesta de sus representantes. Aclara que en Paritarias se trató el tema y se recibió la propuesta de ADU que solicita se amplíen los objetivos de la Comisión; además que se incluya a la Ing. UFANO como representante del Rectorado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la integración de la Comisión de Riesgo Laboral y ampliar sus funciones atento lo solicitado por ADU y tratado en Paritarias Docentes de Nivel Particular.

Renuncias Consejeros

21) EXP-USL: 5133/12 DEGIOVANNI Fernando renuncia al cargo de Consejero (FCFMyN).

----- El Secretario General explica que los puntos 21, 22 y 23 se refieren a las renuncias de Consejeros Directivos; todos traen las resoluciones de aceptación de la Facultad. Corresponde homologar simplemente.

----- El Cuerpo decide homologar la Resolución N° 067/12-CD.

22) EXP-USL: 5328/12 Mg. Lorena BAIGORRIA renuncia como representante del Claustro Docente-Auxiliar (FCFMyN).

----- El Cuerpo decide homologar la Resolución N° 057/12-CD.

23) EXP-USL: 3945/12 Maximiliano MENDOZA renuncia al cargo de Consejero Alumno ante el Consejo Directivo (FCFMyN).

----- El Cuerpo decide homologar la Resolución N° 062/12-CD.

----- La Consejera HORAS solicita que se trate la licencia de la Sra. Vicerrectora.

----- La Sra. Vicerrectora solicita retirarse brevemente ya que se va a tratar su pedido de licencia. Se retira siendo las 12:04 hs.

----- Preside la Consejera PEREYRA GONZÁLEZ.

-EXP-USL: 10642/12 Vicerrectora, Nelly MAINERO, solicita Licencia p/viaje a Bolivia.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide aprobar la licencia solicitada.

----- Seguidamente se vota por tratar las dos actuaciones que se ingresaron Sobre Tablas.

----- El Cuerpo decide tratar ambas actuaciones.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

----- Retoma la Presidencia la Sra. Vicerrectora.

-ACTU-USL: 8306/12 CASTILLO Romina comunica acciones antidemocráticas de Grupo Franja Morada.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- La Consejera CASTILLO explica brevemente que denuncian a Franja Morada que llaman a elecciones ocho meses antes de los Centros de Estudiantes de las nuevas Facultades de Villa Mercedes. Pregunta ¿cuál va a ser la respuesta de este Consejo Superior?



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Consejero POLITTI explica brevemente. Afirma que todos fueron convocados, pero no asistieron; cuenta con las pruebas.

----- Se genera debate. Varios Consejeros sostienen que este no es un tema para que resuelva el Consejo Superior. Que se trata de los Estudiantes, que tienen su propio Estatuto; que recientemente este Cuerpo ya aprobó separar las elecciones de los Estudiantes.

----- La Sra. Vicerrectora entiende que es un tema de resolución por los mismos estudiantes. Mociona que se tome conocimiento e instar a las partes a que acerquen posiciones para solucionar el problema.

----- El Consejero DE BÓRTOLI desea transmitir su preocupación y solicita que conste en actas: Preocupación porque se llamen a elecciones de dos Centros de Estudiantes de la UNSL ocho meses antes que se termine el mandato actual y preocupación por denuncias de dos sectores enfrentados de estudiantes.

Llamar al diálogo entre los dos sectores enfrentados en una Asamblea.

----- Se continúa el debate. Se otorga la palabra a personas del público.

----- Siendo las 13:07 hs. se retira la Consejera HORAS.

----- Se ponen a votación ambas mociones: la del Consejero DE BÓRTOLI obtiene 6 votos por la afirmativa; la de la Sra. Vicerrectora 11 votos afirmativos.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones y considera que es un tema inherente a los estudiantes, razón por la cual son ellos los que deben dirimirlo en base a la reglamentación vigente.

----- Siendo las 13:15 hs. se retira la Consejera GIORDANI.

-ACTU-USL: 8308/12 TRABUCCO María Emilia, Pte. Ctro. Est. FCH, plantea sucesos en la Nueva Fac. de Psicología.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- La Consejera CASTILLO explica brevemente.

----- La Decana Normalizadora, Lic. LÚQUEZ, manifiesta que desconoce el tema. Se compromete a recabar la información para poder responder de modo fehaciente.

----- Se genera un breve debate.

----- El Consejero RABA expresa que esto se parece al "per saltum". Considera que si aún no se ha dado intervención a la FaPsi para que explique lo que ha pasado, no puede decidir nada el Consejo Superior. No está de acuerdo con que se pase por encima de una Facultad. Mociona que se envíe a la Facultad de Psicología para que informe y posteriormente que vuelva a Consejo Superior.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ solicita abstenerse porque ya todos conocen cual ha sido su postura con respecto a esto; cree que no sería honesto votar.

----- El Cuerpo procede a votar y aprueba la abstención de la Consejera.

----- Se procede a votar por la moción del Consejero RABA y resulta aprobada; dos votos por la negativa.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Facultad de Psicología para su intervención e informe.

----- Siendo las 13:26 hs. se da por finalizada la sesión.-----

NR



G. May

